

RESOLUCIÓN No. 023

Once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 010
SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 002 DE 2024**

El Agente Especial de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P., Ingeniero JORGE ELIECER CARO BELLO de acuerdo con las atribuciones dispuestas en la Resolución SSPD-20231000866565 calendada del 27 de diciembre de 2023, en concordancia al Acta de Posesión al cargo designado del 28 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que mediante justificación o estudio de conveniencia y oportunidad, el Director de Servicios Integrales de Aseo de la compañía **"COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, argumenta en la justificación o estudio de conveniencia y oportunidad que *"se requiere dar cumplimiento a la ejecución de estas actividades en cumplimiento de la Resolución CRA720/2015 y demás normatividad vigente"*.

SEGUNDO: que en razón a lo que antecede y a lo establecido en el Manual de Contratación, se dio apertura al Proceso de Contratación No. 10 de Selección Simplificada No. 02, el 26 de febrero del año en curso con el objeto de contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ARBOLES, CORTE DE CESPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DONDE ESPECÍFICAMENTE SE AUTORICE A TRAVÉS DEL PGIRS VIGENTE"**.

TERCERO: que dentro de los términos establecidos en el cronograma de los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación en cita, se presentaron propuesta de las firmas:

RAZÓN SOCIAL	NIT	FOLIOS	VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA
SINTERBOY S.A.S. E.S.P.	900917412-2	70 y 2 CD	Mes \$48.627.458,10 +IVA (\$710.709.00). TOTAL: \$296.029.002,66 Folio 32 de la propuesta



OPERACIONES DIAMANTES S.A.S.	901248894-1	59	Mes \$41.531.822,40 +IVA (\$7.891.046,26). TOTAL: \$296.537.211,96. folio 3 de la propuesta
-------------------------------------	-------------	----	---

CUARTO: que una vez analizadas las propuestas y de acuerdo con la evaluación Jurídica, Técnica y Económica, y a lo establecido en el CAPITULO IX, numeral 9.2 de los Pliegos de Condiciones que enuncia que *“se adjudicará el proceso a la oferta que cumpla con los requisitos de participación exigidos y cuya propuesta económica presente el MENOR PRECIO”*, se ha establecido que **SINTERBOY S.A.S. E.S.P.**, con Nit. No. 900917412-2, Representada Legalmente por el señor **CARLOS ANDRÈS LEON CELY** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.576.904 de Sogamoso, presentó la propuesta más económica.

QUINTO: que existe certificado de Disponibilidad Presupuestal **2024020100** expedida el 8 de febrero de 2024 por la Dirección de Finanzas y Administración de la Compañía **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, con números de cuenta 2.4.4.5.02.09.03 denominada CLUS -(Ope/Ase/) la cual se verá afectada en un total de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$304.284.086,70)**, que garantiza el cumplimiento del presente proceso de contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR Proceso de contratación No. 010 de Selección Simplificada No. 02 del año 2024 a **SINTERBOY S.A.S. E.S.P.**, con Nit. No. 900917412-2, Representada Legalmente por el señor **CARLOS ANDRÈS LEON CELY** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.576.904 de Sogamoso, a fin de celebrar Contrato cuyo objeto consiste en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ARBOLES, CORTE DE CESPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DONDE ESPECÍFICAMENTE SE AUTORICE A TRAVÉS DEL PGIRS VIGENTE”**, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, VEINTINUEVE MIL DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/TE (\$296.029.002,62) IVA INCLUIDO.**


SEGUNDO: contra la Actual Resolución no procede Recurso alguno.

TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.



CUARTO: notificar el contenido de la Contemporánea Resolución al Proponente favorecido.
Se expide en Sogamoso a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ELIECER CARO BELLO
Agente Especial

Elaboró: Gloria Alaix – profesional especializado de apoyo
VoBo. Dra. Soledad Mojica Maldonado- Directora Asesoría Legal



